

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20311 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento número 27/2010, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Gesproin XXI, S.L., con domicilio en Burriana (Castellón), calle Buen Suceso, número 4, bajo 3.ª, y CIF número B-12418844.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100044597-1